



Face-to-Face (in Japan)

Programa de Co-Creación de Conocimientos (Enfoque por Grupal y Regional)

Gestión del Alcantarillado y del Medio Ambiente Acuático: Tecnología y Gestión del Tratamiento de Aguas Residuales (B)



Número del curso: 202517173J001


Período que abarca el curso: Del 2 de septiembre al 23 de octubre del 2026



NOTA: Se recomiendan como visor de PDF: Adobe Acrobat Reader DC y Google Chrome. Como lectores de pantalla se recomiendan: JAWS y NVDA.

NOTA: Si tiene algún problema para leer este documento, por favor comuníquese con la oficina de JICA en su país o con el centro de JICA en Japón.

NOTA: Dependiendo de la situación, algunos o todos los periodos del programa pueden cambiar o pueden ser cancelados después de que se haya aceptado la solicitud.



¿Cómo se tratan las aguas residuales?

Conozca los principios esenciales de métodos tecnológicos adecuados y eficaces para el tratamiento de aguas residuales, a través de un enfoque práctico, interactivo e inspirador basado en la experiencia de Japón.



Descripción general



Este programa ofrece una oportunidad dirigida a ingenieros y funcionarios públicos responsables del tratamiento de aguas residuales para adquirir conocimientos y enfoques sobre tecnologías y gestión del tratamiento de aguas residuales, adaptados a las normas ambientales y a las necesidades específicas de sus respectivos países.

El programa en Japón promoverá un aprendizaje práctico e interactivo a través de estudios de caso y ejercicios, tomando como referencia ejemplos de operación y gestión de plantas de tratamiento y la introducción de tecnologías tanto en Japón como en otros países.

Asimismo, se ofrecerán oportunidades para intercambiar opiniones con expertos, visitar instalaciones de tratamiento de aguas residuales, establecer redes profesionales y conocer la cultura japonesa.

Periodo del programa: Del 2 de septiembre al 23 de octubre de 2026

Número máximo de participantes: 10



Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en junio del 2023, se señala claramente lo siguiente: “En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado al campo a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.” Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

Tabla de Contenido

¿Para qué?

(Antecedentes, Objetivos)6

¿Para quién?

(Áreas de trabajo y organizaciones, Países objetivo) 6

¿Cuándo?

(Período del programa presencial)7

¿En dónde?

(Lugar en donde se llevará a cabo el programa)7

¿Cómo?

(Cómo aprender, idioma, compromiso con los ODS) 8

(Estructura del programa)8-9

Condiciones y procedimientos de aplicación

(Expectativas de organizaciones participantes, requisitos para candidatos)10-13

(Documentos requeridos para la Solicitud)13-14

(Procedimientos de solicitud y selección)14

(Condiciones para la asistencia)15-16

Gestiones Administrativas

(Organizador (El Centro de JICA de Japón), Socio de implementación, Viaje a Japón, Alojamiento en Japón, Gastos, Orientación Pre-partida, Referencia)17-20

Otra información.....21-22

Para su referencia

(JICA y el desarrollo de la capacidad, experiencia de desarrollo de Japón)23-24

Correspondencia

(Para hacer consultas y obtener más información)26

¿Para qué?

Antecedentes

En América Latina y el Caribe, el rápido crecimiento económico ha incrementado la presión ambiental, especialmente en áreas urbanas. La falta de tratamiento adecuado de aguas residuales y de tecnologías y mantenimiento apropiados ha provocado la contaminación de ríos y aguas subterráneas, afectando la salud pública.

Este curso busca responder a estos desafíos presentando ejemplos del sistema japonés de tratamiento de aguas residuales, en colaboración con universidades y gobiernos locales con experiencia en tecnologías de bajo costo para países en desarrollo.

Objetivos

El objetivo principal es que los profesionales técnicos del sector del tratamiento de aguas residuales adquieran y compartan los conocimientos y habilidades necesarios para planificar e implementar medidas eficaces de tratamiento de aguas residuales.

¿Para quién?

Áreas de trabajo y organizaciones

Podrán postular profesionales que trabajen en las áreas de planificación, gestión o administración de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, bajo la jurisdicción del gobierno central, gobiernos regionales o entidades públicas pertinentes.

Se valorará positivamente a las organizaciones solicitantes que demuestren un claro compromiso e intención de aplicar los conocimientos adquiridos en este programa.

Países objetivo

Cuba, República Dominicana, Guatemala, México, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú

Los participantes que completen satisfactoriamente el programa recibirán un certificado emitido por JICA.



¿Cuándo?

Período del programa presencial



Del 2 de septiembre al 23 de octubre del 2026

¿En dónde?

Lugar de realización del programa

Este curso es organizado por JICA Chugoku y ejecutado por el Centro Internacional de Hiroshima. Los principales colaboradores son la Universidad de Hiroshima y la División de Gestión de Alcantarillado del Departamento de Alcantarillado de la Ciudad de Higashi-Hiroshima.

Los participantes se alojarán en el Centro Internacional de Hiroshima (HIP), ubicado en la zona este de la Prefectura de Hiroshima.

El programa incluye conferencias, actividades prácticas y visitas a instalaciones de tratamiento de aguas residuales en la Prefectura de Hiroshima, Tokio y otras regiones de Japón.



¿Cómo?

Cómo Aprender

- Conferencias
- Visitas de campo
- Ejercicios
- Discusiones
- Presentaciones



Idioma

Español

Compromiso con los ODS



Estructura del Programa

Módulo 1: Comparación de la situación actual del tratamiento de aguas residuales en Japón y en los países participantes

- Presentación de informes laborales (*Job Report*)
- Tipos de tratamiento de aguas residuales y enfoques para su implementación
- Calidad del agua tratada y regulaciones sobre vertidos (valores normativos y sistemas de monitoreo, etc.)
- Modalidad de aprendizaje: Clases teóricas + presentaciones y discusiones

Módulo 2: Rol del tratamiento de aguas residuales y políticas e instituciones (preservación ambiental, salud pública y gobernanza)

- Problemas del entorno hídrico y necesidad del tratamiento de aguas residuales
- Gobernanza en el sistema de tratamiento de aguas residuales en Japón
- Introducción a las tecnologías de tratamiento de aguas residuales
- Modalidad de aprendizaje: Clases teóricas + estudios de caso y discusiones

Módulo 3: Planificación y tecnologías para la gestión de aguas residuales y lodos en sistemas centralizados, descentralizados y FSM

- Planificación y gestión operativa (caso de la ciudad de Higashi-Hiroshima)
- Tecnologías de tratamiento de aguas residuales y lodos en sistemas centralizados
- Aplicación de sistemas descentralizados y de pequeña escala
- Sistema de gestión de FSM (manejo de lodos fecales)
- Tecnologías de tratamiento de aguas residuales adecuadas para países en desarrollo
- Modalidad de aprendizaje: Clases teóricas + visitas a instalaciones y prácticas

Módulo 4: Elaboración de planes de acción para la mejora del tratamiento de aguas residuales

- Talleres de análisis de problemas y registro de aprendizajes
- Síntesis y discusión de retroalimentación
- Orientación para la formulación del Plan de Acción
- Elaboración y presentación del Plan de Acción
- Modalidad de aprendizaje: Talleres, discusiones y presentaciones

Este curso tiene como propósito proporcionar una comprensión general de los conocimientos básicos necesarios para la gestión y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, mediante clases y visitas relacionadas con el sistema y las tecnologías utilizadas en Japón.

No es objetivo del curso la adquisición de técnicas específicas para el diseño o construcción de instalaciones de tratamiento de aguas residuales.

Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de las Organizaciones Participantes

(1) Orientación hacia la resolución de problemas

Este programa está dirigido principalmente a organizaciones que buscan abordar cuestiones o problemas específicos identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen este programa con ese propósito.

(2) Contenido y colaboración especializados

El programa se distingue por su contenido y sus facilidades, desarrollados en colaboración con importantes organizaciones japonesas. Estas características permiten responder a las necesidades específicas de las instituciones solicitantes y apoyar eficazmente la resolución de los problemas identificados.

(3) Aplicación de los conocimientos adquiridos

Se espera que las organizaciones solicitantes estén preparadas para aplicar los conocimientos adquiridos por los participantes a fin de contribuir a la mejora de sus operaciones.

2. Requisitos para Candidatos

Las organizaciones solicitantes deberán nominar candidatos que cumplan con los siguientes requisitos.

【Notas】 Cada organización debe animar encarecidamente a las mujeres candidatas a solicitar la admisión al curso para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Participación de personas con discapacidad: Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos establecidos también están invitadas a postularse. Se considerarán **ajustes razonables** para facilitar su participación. No obstante, algunos componentes del curso podrían presentar dificultades debido a condiciones ambientales u otros factores.

Se entiende por *ajuste razonable* toda modificación o adaptación necesaria y adecuada que no imponga una carga desproporcionada o indebida, y que sea requerida en un caso particular para garantizar la participación plena y efectiva de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

(1) Requisitos Esenciales

1) Experiencia laboral:

Ser personal actualmente involucrado en tareas relacionadas con el tratamiento de aguas residuales en organismos del gobierno central, gobiernos regionales o entidades públicas pertinentes.

2) Experiencia técnica:

Contar con al menos tres años de experiencia práctica en la planificación, operación o mantenimiento de instalaciones de tratamiento de aguas residuales.

3) Formación académica:

Poseer título universitario (o equivalente) en áreas de ingeniería –como ingeniería civil, química, sanitaria o afines– y conocimientos básicos en gestión de aguas residuales.

4) Conocimientos de idioma:

Dominio del **español**, con excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.

La participación activa en discusiones es esencial en este programa, por lo que se requiere un alto nivel de competencia lingüística.

5) Recomendación oficial:

Ser oficialmente recomendado por el gobierno del país al que representa, siguiendo los procedimientos formales establecidos.

6) Salud:

Para participar en el programa en Japón es necesario encontrarse en buen estado de salud.

Se debe respetar al máximo la salud y la seguridad de los participantes. Las condiciones de salud preexistentes (enfermedades crónicas, condiciones actualmente bajo tratamiento y enfermedades pasadas en remisión o curadas.) y el embarazo pueden causar problemas de salud que no estaban presentes antes de la llegada a Japón debido al estrés de los viajes internacionales, los cambios de clima y un nuevo entorno de vida. En los últimos años se han reportados casos lamentables, entre ellos el incremento de los síntomas después de la llegada y, en el caso de embarazos, la pérdida del feto. Algunas personas participantes también han tenido que cubrir grandes gastos médicos con sus propios recursos. Si tiene alguna de las siguientes condiciones, tómese un momento para considerar si desea participar y asegúrese de estar de acuerdo con los puntos que se detallan antes de continuar.

① Cuestionario

(“CUESTIONARIO SOBRE ESTADO MÉDICO Y RESTRICCIONES”)

Si aplica alguna de las siguientes condiciones, debe indicarlo con veracidad en el cuestionario, incluso si no afectan su trabajo actual ni su vida diaria.

- a. Enfermedades crónicas (e.g., hipertensión, diabetes)
- b. Condiciones de salud actualmente bajo tratamiento
- c. Enfermedades pasadas en remisión o curadas (incluidas enfermedades graves que afectan al corazón, el hígado o al cerebro, tuberculosis, etc.)
- d. Embarazo (para aplicantes mujeres)

② Certificado de salud

Por favor, presente un certificado de salud emitido por un médico que indique que su condición es estable y que, desde un punto de vista médico, no hay ningún problema con su participación en el curso de KCCP en Japón.

Casos aplicables:

- a. Enfermedades crónicas (e.g., hipertensión, diabetes)
- b. Condiciones actualmente bajo tratamiento
- c. Enfermedades pasadas en remisión o curadas (incluidas enfermedades graves que afectan al corazón, el hígado o al cerebro, tuberculosis, etc.)

③ Reporte de cambios

Si después de enviar el formulario identifica que se encuentra en estado de embarazo o cualquier problema de salud, infórmelo a JICA lo antes posible.

④ Cobertura del seguro

Los gastos médicos y de manutención adicionales relacionados con el embarazo y condiciones preexistentes NO están cubiertos por el seguro organizado por JICA. Dichos costos deberán ser asumidos en su totalidad por el participante; JICA no asume ninguna responsabilidad.

* Le pedimos su comprensión que la cobertura del seguro se aplica únicamente en caso de enfermedad o lesión repentina que ocurra durante su estadía en Japón.

* Los gastos médicos en Japón pueden significar una carga financiera significativa si no están cubiertos por el seguro.

(2) Requisitos Recomendables

1) Edad:

Preferiblemente entre 25 y 45 años.

2) Competencias informáticas:

Dominio de Microsoft Word (incluida la revisión ortográfica y gramatical) y Microsoft Excel (funciones como SUMA, PROMEDIO, referencias relativas y absolutas de celdas, DESVP, etc.).

3. Documentos Requeridos para la Solicitud

(1) **Formulario de Solicitud:** El formulario de solicitud o postulación se encuentra disponible en la página web del MEF y debe de ser completado correctamente todo en Inglés.

* Todas las 6 pestañas del formulario deben de ser enviadas en el documento escaneado con firma original. Formularios incompletos podrían ser descalificados.



* Especificar las ayudas necesarias en el CUESTIONARIO SOBRE RESTRICCIONES MÉDICAS (1-(c)) del formulario de solicitud. La información será revisada y utilizada para alojamientos razonables.

(2) **Fotocopia de Pasaporte:** Debe presentar junto con el formulario de solicitud una copia de su pasaporte. Si aún no cuenta con pasaporte podrá enviar su fotocopia de cédula para postularse y luego tan pronto como obtenga el pasaporte deberá remitir la copia del mismo a la JICA. Se recomienda que su pasaporte tenga una validez superior a 6 meses después del último día del programa.

En el caso de contar con Visa de Estados Unidos enviar la copia de su Visa junto con la copia del pasaporte.

*Se recomienda que su pasaporte tenga más de **6 meses de validez**

4. Procedimientos de Solicitud y Selección

(1) Presentación de documentos de solicitud

Fecha de cierre de solicitudes en el MEF: 19 de junio

(2) Selección

Una vez recibidos los documentos a través de los canales oficiales del gobierno correspondiente, la oficina de JICA realizará una revisión preliminar y enviará los documentos al Centro JICA en Japón.

La selección final será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones relacionadas en Japón. Las organizaciones que demuestren un claro compromiso institucional para aplicar los conocimientos adquiridos recibirán una valoración favorable.

Las solicitudes de candidatos pertenecientes a las Fuerzas Armadas o instituciones vinculadas serán evaluadas por el Gobierno de Japón **caso por caso**, conforme a la Carta Japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en cuenta sus funciones, cargos y otros elementos relevantes.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA notificará los resultados sólo a los candidatos seleccionados a más tardar 1 mes y medio antes del inicio del curso.

Asimismo, los resultados de la selección podrán consultarse en la página web del MEF, donde se publicará el nombre y la institución de la persona seleccionada.

<https://becas.mef.gov.py/cooperacion/publicaciones/historico>

(4) Documentos que deberán entregar los participantes aceptados

1) Los que sean aceptados como participantes en el curso deberán elaborar un informe “Los temas previos” para entregárselos a JICA Chugoku antes de venir a Japón. El contenido del informe se avisará en el momento de notificación de los resultados.

2) Para confirmar su estado de salud justo antes de su llegada a Japón, se le enviará por correo electrónico un cuestionario de salud (Formularios), dos semanas antes de su llegada a Japón.

Tras revisar sus respuestas, podríamos hacerle preguntas adicionales sobre su salud o enviarle información útil para controlar su salud.

Plazo de respuesta: 26 de agosto de 2026 (1 semana antes de su llegada a Japón)

5. Condiciones para la Asistencia

Los participantes de KCCP deberán

- (1) Observar estrictamente el calendario del curso,
- (2) No cambiar el boleto aéreo (la clase de vuelo y el vuelo arreglados por JICA) ni cambiar el lugar de alojamiento por los participantes mismos,
- (3) Comprender que no se permite salir de Japón durante el período del curso (para regresar al país de origen, etc.) (excepto para programas de más de un año),
- (4) No traer ni invitar a ningún miembro de la familia (excepto para programas de más de un año),
- (5) Respetar tales instrucciones y cumplir con las condiciones estipuladas tanto por el gobierno nominador como por el gobierno japonés con respecto al curso,
- (6) Observar las reglas y reglamentos de los socios implementadores del programa para proporcionar el programa o los establecimientos,
- (7) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado,
- (8) El programa se interrumpirá si los participantes violan las leyes japonesas o las regulaciones de JICA, o si cometen cualquier tipo de conducta ilegal o inmoral, incluido el acoso sexual, o sufren una enfermedad crítica o una lesión graves y

se consideran incapaces de continuar en el curso. Los participantes serán responsables de pagar cualquier costo por el tratamiento de dichas condiciones de salud excepto por la atención médica estipulada en (3) del “5. Gastos” ,
“IV. Arreglos Administrativos” ,

- (9) Devolver todo o parte del desembolso por KCCP, dependiendo de la gravedad de dicha violación en caso de violación de las leyes y ordenanzas,
- (10) No conducir automóvil ni motocicleta, independientemente de que tenga licencia de conducir internacional,
- (11) Observar las reglas y reglamentos en el lugar de alojamiento de los participantes
- (12) Reembolsar las asignaciones u otros beneficios pagados por JICA en caso de un cambio del plan, y
- (13) Notificar de manera oportuna a JICA en caso de que haya cualquier cambio en el estado de salud desde el momento de la solicitud (como cambios que requieran atención médica debido a una enfermedad o descubrimiento de embarazo).

Gestiones Administrativas

1. Organizador (Centro JICA en Japón)

- (1) Centro: Centro JICA, Chugoku (JICA CHUGOKU)
-

2. Socio de Implementación

- (1) Nombre: Centro Internacional de Hiroshima, Municipalidad de Higashi-hiroshima
URL:<http://hiroshima-hip.or.jp/en/> (Inglés)
URL:<http://www.city.higashihiroshima.hiroshima.jp/soshiki/7/honyaku.html> (Inglés)
 - (2) Observaciones: Véase la sección «Otra información» en las páginas 21-22.
-

3. Viaje a Japón

- (1) Pasaje Aéreo: En principio, JICA conseguirá un boleto de clase económica para viaje redondo entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.
 - (2) Seguro de Viaje: Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo que este Seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón. (incluyendo equipaje dañado durante el vuelo de llegada a Japón)
-

4. Alojamiento en Japón

Básicamente JICA gestionará el siguiente alojamiento de los participantes en

Japón:

Centro de JICA Chugoku (JICA CHUGOKU)
Favor consultar la guía de JICA Chugoku en la URL,
<https://www.jica.go.jp/english/domestic/chugoku/index.html>

*Si no hay disponibilidad en JICA Chugoku, JICA preparará otro alojamiento para los participantes.

5. Gastos

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes.

- (1) Asignación para alimentación, gastos de estadía, y escala.
- (2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)
- (3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental).
- (4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.
- (5) Para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” del folleto para los participantes titulado “KENSU-IN GUIDE BOOK”, que se distribuirá antes de su partida a Japón.

* Enlace al sitio web:

https://www.jica.go.jp/english/activities/schemes/tech_pro/acceptance_training/forparticipants.html o bien <https://jica-van-cms.jica.go.jp/custom/kccp/kccp01.html>.

6. Orientación Pre-partida

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del curso, y otros asuntos.

* YouTube de “Programa de Co-Creación de Conocimientos y Vida en Japón” y “Introducción de los Centros JICA” se pueden ver en el enlace abajo. Los videos de presentación de los Centros de JICA (YouTube) proporcionan la siguiente información de los Centros de JICA: Ubicación, Edificio, Entrada, Recepción (Recepción principal), Vestíbulo, Oficina, Alojamiento (Habitaciones), Amenidades (Secador de manos), Cuarto de baño (Ducha y Aseo), Artículos de tocador, Restaurante, Lavandería (Lavadora, Plancha), Sala TIC (Computadora para participantes), Clínica, Cajero automático, Gimnasio, Vecindario.

Parte I: Programa de Co-Creación de Conocimientos y vida en Japón	
Vers. en español	https://www.youtube.com/watch?v=m7l-WlQSDjI
Parte II: Centros de la JICA en Japón	
JICA Chugoku	https://www.jica.go.jp/chugoku/english/office/index.html

Si el enlace de estas URL de YouTube ha expirado, acceda a la siguiente URL y busque la información que desea digitando la palabra clave.

<https://www.youtube.com/user/JICAChannel02>

7. Referencia

PDF: KENSHU-IN GUIDE BOOK

Para más información sobre los términos y condiciones

[JICA Knowledge Co-Creation Program\(KCCP\) | 研修事業 \(KCCP\) |](#)

Video: Orientación antes de la salida del JICA

Para más información sobre la vida en Japón y KCCP

<https://www.youtube.com/watch?v=SLurfKugrEw>



Sitio web: JICA

Inglés/francés/español/ruso

https://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/acceptance/training/index.html





Sitio: Guía de las instalaciones del Centro de JICA Chugoku
Inglés/francés/español/ruso

<https://www.jica.go.jp/chugoku/english/office/index.html>



Otra información

(1) Operación del sistema de alcantarillado de la Ciudad de Higashi-Hiroshima (lugar de entrenamiento)

La Ciudad de Higashi-Hiroshima se ubica casi en el centro de la Prefectura de Hiroshima. Tiene aproximadamente 190 mil habitantes y una superficie de 635.32 km². Situada a unos 800 km al oeste de Tokio, es una zona rodeada de montañas y mar, con abundante naturaleza.

Gracias a su clima favorable, arroz de calidad y agua subterránea pura, la ciudad ha desarrollado desde tiempos antiguos la producción de *sake*, siendo actualmente una de las tres principales ciudades productoras de sake en Japón.

El rápido crecimiento económico y la urbanización provocaron la concentración poblacional y el deterioro de la calidad del agua destinada al uso público. Por ello, la ciudad se vio obligada a promover el desarrollo de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas para proteger el medio ambiente y mejorar la higiene pública.

El sistema japonés de tratamiento de aguas residuales se caracteriza no solo por la red de alcantarillado, sino también por la existencia de plantas de tratamiento. El servicio de alcantarillado en Higashi-Hiroshima comenzó en 1979 como parte del proyecto nacional de alcantarillado público. Tras la integración municipal del 7 de febrero de 2005, el ámbito de operación se amplió a 6 distritos.

- **Área total del proyecto:** 4,819 ha
- **Población planificada para tratamiento:** 142,660 habitantes
- **Capacidad de tratamiento:** 168,640 m³/día
- **Métodos utilizados:** lodos activados estándar, zanjas de oxidación y aireación prolongada
- **Tasa de cobertura (marzo 2006):** 26.8%

El desarrollo del sistema continúa no solo en zonas urbanas, sino también en zonas rurales.

En áreas fuera del servicio colectivo, se promueve el uso de sistemas individuales (*Jokaso* –tanques sépticos).

Si bien el sistema japonés requiere altos costos de construcción y mantenimiento, se considera una inversión necesaria para la conservación ambiental.

(2) Información que se recomienda traer

Es recomendable que los participantes traigan información básica y datos de su país, ya que los instructores podrían solicitar ejemplos concretos durante el curso. Ejemplos sugeridos:

1. Fotografías, diapositivas, videos, etc., que muestren la situación real del tratamiento de aguas residuales (descarga en hogares, funcionamiento de plantas, condiciones de ríos y puntos de vertido, etc.).
2. Folletos e informes anuales de la organización a la que pertenece el participante.
3. Estadísticas actualizadas sobre el país o región.
4. Información reciente sobre políticas públicas en el área de tratamiento de aguas residuales.
5. Documentos de investigación básica relacionados con el sector (incluidos estudios elaborados mediante cooperación internacional).
6. Leyes y ordenanzas relacionadas con el tratamiento de aguas residuales.

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

La cooperación técnica es una cooperación de persona a persona que ayuda a los países socios a mejorar sus capacidades integrales para abordar los desafíos del desarrollo con sus propios esfuerzos. En lugar de aplicar la tecnología japonesa per se a los países socios, la cooperación técnica de JICA brinda soluciones que se adaptan mejor a sus necesidades por trabajar estrechamente con las personas que viven allí. En el proceso, se consideran factores como las características regionales, antecedentes históricos e idiomas. JICA no limita su cooperación técnica al desarrollo de recursos humanos; ofrece asistencia multinivel que también involucra el fortalecimiento organizacional, formulación de políticas y desarrollo institucional.

Los métodos de implementación de la cooperación técnica de JICA se pueden dividir en dos enfoques. Uno es la cooperación en el extranjero mediante el envío de expertos y voluntarios a los países socios en varios sectores de desarrollo; el otro es la cooperación doméstica por invitar a participantes de países en desarrollo a Japón. El último método es el Programa de Co-Creación de Conocimientos, anteriormente llamado el Programa de Capacitación, y es uno de los programas básicos que se llevan a cabo en Japón. Al invitar a funcionarios de los países socios y con la cooperación de socios nacionales, el Programa de Co-Creación de Conocimientos proporciona conocimientos técnicos y soluciones prácticas de problemas para el desarrollo en países participantes.

El Programa de Co-Creación de Conocimiento (Enfoque Grupal y Regional) ha ocupado durante mucho tiempo un lugar importante en las operaciones de JICA. Cerca de 400 cursos preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo comunitario, incorporación de la perspectiva de género y protección del medio ambiente. Una variedad de programas se viene customizando para abordar las necesidades específicas de diferentes organizaciones objetivo, tales como organizaciones de formulación de políticas, organizaciones de prestación de servicios, así como instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a un determinado grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón, como el primer país no occidental en convertirse en un país desarrollado, construyó un país libre, pacífico, próspero y democrático conservando su tradición. Japón será uno de los mejores ejemplos a seguir para nuestros países socios en su propio desarrollo.



Desde la tecnología de ingeniería hasta los métodos de gestión de la producción, la mayoría del know-how que ha permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy ha emanado de un proceso de adopción y adaptación, y por supuesto, ha sido acompañada de innumerables fracasos y errores detrás de las historias de éxito.

A través de la adaptación progresiva de Japón y la aplicación de sistemas, métodos y tecnologías del Occidente de una manera que se adapta a sus propias circunstancias, Japón ha desarrollado un depósito de conocimientos que no se encuentra en ningún otro lugar, desde sistemas únicos de organización, administración y gestión de personales hasta sistemas sociales, tales como el enfoque de mejoramiento de los medios de vida y la organización gubernamental. No es fácil aplicar tales experiencias a otros países donde las circunstancias difieren, pero las experiencias pueden proporcionar ideas y pistas útiles para diseñar medidas para resolver problemas.

Por lo tanto, JICA quisiera invitar a cuantos líderes de los países socios como sea posible a venir a visitarnos, a relacionarse con los japoneses y presenciar las ventajas y desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos pueda ayudar a lograr sus objetivos de desarrollo.

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos Gobiernos.

